

Fronteras del sujeto. Un enfoque liminar de la subjetividad lingüística¹

Juan Antonio González de Requena Farré
Universidad Austral de Chile
Valdivia, Chile

Resumen

Este artículo se propone explorar cómo la lingüística cognitiva ha problematizado la subjetividad en el lenguaje. La gramática liminar y la lingüística perceptiva de López (1980, 1989) aportan un marco teórico adecuado para el planteamiento del problema de la subjetividad lingüística. Un enfoque liminar y perceptual permite delimitar topológicamente e integrar sistemáticamente las dimensiones de la subjetividad lingüística de acuerdo con principios de organización y patrones de relación homólogos. Además, la perspectiva liminar asume –como principio– el carácter fronterizo de la subjetividad lingüística, inevitablemente atravesada por la escisión entre el sujeto de la enunciación y el sujeto del enunciado.

Palabras clave: lingüística cognitiva, gramática liminar, subjetividad lingüística.

Abstract

Frontiers of the subject. A liminar approach to linguistic subjectivity

This article explores how cognitive linguistics has approached subjectivity in language. Liminar grammar and perceptual linguistics proposed by Lopez (1980, 1989) provide an appropriate framework for the statement of the problem of linguistic subjectivity. A liminar and perceptual approach allows to topologically define and systematically integrate the dimensions of linguistic subjectivity, according to principles of organization and to homologue relationship patterns. In addition, a liminar perspective assumes –as a principle– the bordering character of linguistic subjectivity, inevitably traversed by the split between the subject of the utterance and the subject of the statement.

Key words: cognitive linguistics, liminar grammar, linguistic subjectivity.

¹ La investigación se realizó en el año 2015, en el contexto institucional del Máster en Ciencias del Lenguaje y Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España.

Résumé

Frontières du sujet. Une approche liminale de la subjectivité linguistique

Cet article vise à explorer la façon dont la linguistique cognitive a problématisé la subjectivité dans le langage. La grammaire liminale et la linguistique perceptuelle (Lopez 1980, 1989) fournissent un cadre approprié pour l'aborder le problème de la subjectivité linguistique. Une approche liminale et perceptuelle permet de cerner, de façon topologique, et d'intégrer systématiquement les dimensions de la subjectivité linguistique selon les principes d'organisation et les modèles de relations homologues. En outre, la perspective liminale prend le caractère frontalier de la subjectivité linguistique, inévitablement traversée par la scission entre le sujet de l'énonciation et le sujet de l'énoncé.

Mots-clés: linguistique cognitive, grammaire liminale, subjectivité linguistique.

EL RETORNO DE LA SUBJETIVIDAD LINGÜÍSTICA

Algunas figuras del desplazamiento del sujeto en la teoría lingüística

Toda teoría lingüística asigna un papel específico al sujeto hablante en el proceso de la comunicación y parece presuponer cierta concepción de la subjetividad, así como determinada visión de su lugar en el discurso y de los modos en que se constituye lingüísticamente la subjetivación. Sin embargo, según Violi (1991), podría reconocerse cierto desplazamiento –y, quizá, exclusión– de la problemática de la subjetividad en algunos de los principales planteamientos de la reflexión lingüística y semiótica. En efecto, la lingüística estructural de corte saussureano privilegiaba el estudio de la lengua como sistema social autónomo y convencional, de manera que el aspecto individual del lenguaje, el habla –y con ella la actividad del sujeto que con su voluntad e inteligencia hace uso de la lengua–, se ubicó en el límite del campo teórico científico de la lingüística (Saussure, 1945). Aunque, para Saussure, el análisis subjetivo espontáneo resulta lingüísticamente relevante y la conciencia del sujeto hablante posibilita la existencia de la lengua como objeto de investigación, el papel de la subjetividad se vería confinado al ámbito de la intuición metalingüística; o bien solo se consideraría en tanto que individualidad empírica accesoria y accidental, que ha de ser abordada por otras disciplinas (Violi, 1991).

La lingüística generativo-transformacional de Chomsky también le asigna cierto lugar al sujeto cognitivo, en la medida en que se toma en serio la productividad y capacidad creativa del lenguaje (Chomsky, 1969). Según Violi, Chomsky también apela a la conciencia del sujeto hablante, a la hora de establecer el objeto de la lingüística, ya que la intuición del hablante permite determinar la gramaticalidad de las construcciones lingüísticas. Además, el conocimiento y competencia lingüísticos del sujeto son una pieza clave de la lingüística generativo-transformacional, al hacer posible la innovación lingüística por medio de la producción lógico-sintáctica; aunque –para Violi (1991)– se trata solo de un sujeto lógico desencarnado y abstracto, que funge como operador computacional de reglas formales (al modo del cogito cartesiano).

Para Violi, en la lingüística de Benveniste (1971) sí parece atenderse al lugar que el sujeto ocupa en la concreción del lenguaje, pues todo acto de enunciación en que alguien dice autorreferencialmente y presupone cierta apropiación dialógica efectiva de la palabra, sin la cual no habría discurso ni sujeto. Así, el lugar del sujeto en la lingüística de la enunciación de Benveniste está vinculado a la categoría de la persona, así como a los pronombres personales que posibilitan la instanciación del discurso y el juego dialógico de apropiación de la palabra (Benveniste, 1971). Ahora bien, Violi considera que el sujeto de la enunciación no es más que otra figura de un yo trascendental, una conciencia –tan universal y abstracta como carente de referente e incorpórea– capaz de llevar a cabo la síntesis intencional del sentido y la conversión del lenguaje genérico en discurso individual (Violi, 1991).

Por último, Violi examina con interés la semiótica de Eco, ya que en esa concepción el sentido se organiza colectivamente, social e históricamente, como una red de relaciones semióticas múltiples y dinámicas, que posibilitan la comunicación cultural entre individuos, en una deriva interpretativa ilimitada. Y es que la semiótica de Eco vincula la semiosis y la praxis socio-cultural, de manera que permite redescubrir el lugar de la subjetividad. El sujeto se constituye en la semiosis misma, como manifestación de los procesos de comunicación interpersonal y de producción socio-cultural del sentido; se trata de un sujeto socio-cultural, inscrito en los códigos de producción social del significado, pero también en los procesos de semiosis infinita, en que cada interpretante requiere de un interpretante ulterior (Eco, 2000). Sin embargo, según Violi (1991),

el sujeto semiótico parece implicar la exclusión de aquellos aspectos concretos que escapan a la conciencia o al código; de ese modo, se sigue aportando una concepción abstracta del sujeto, como función general de los procesos culturales y los códigos semióticos.

La presencia del sujeto en algunas perspectivas lingüísticas

¿Se encuentra realmente ausente el sujeto hablante en la teoría lingüística? Lo cierto es que –aunque no siempre coincida con la noción corpórea, sensible y pulsional del sujeto discursivo que Violi propugna– el problema de la subjetividad lingüística ha sido abordado explícitamente por varios enfoques lingüísticos distintos del estructuralismo, la gramática generativo-transformacional o la semiótica.

- El sujeto de la enunciación en la teoría de los actos de habla

Desde una perspectiva pragmática del lenguaje, la teoría de los actos de habla formulada por Austin y Searle estableció un vínculo interno entre cierto tipo de enunciación performativa y la actividad humana intencional del sujeto enunciador. Como Austin (1982) argumentó, en las expresiones lingüísticas realizativas o performativas la enunciación constituye el episodio primordial que posibilita la realización de ciertos actos, que el sujeto persigue cumplir con solo decir el enunciado (si es que el locutor exhibe determinada intención como agente y se dan las circunstancias adecuadas).

En ese sentido –para Austin (1982)–, el performativo involucra una referencia inherente al sujeto hablante y a aquel que cumple el acto, mediante un enunciado en primera persona del presente de indicativo y en voz activa, pues se requiere que quien formula el realizativo sea quien realiza la acción con solo enunciarla. Por otra parte, –tal y como Searle (1980) sostiene– los actos de habla no solo quedan caracterizados por el propósito enunciativo y el horizonte intencional de cumplimiento, implícito en la enunciación, sino que además expresan necesariamente estados psicológicos asociados y requieren cierta condición de sinceridad del enunciado realizativo: sin la manifestación de la actitud, creencia, deseo, sentimiento o intención hacia el contenido del enunciado correspondiente, el enunciado performativo resultaría desafortunado. En fin, la realización de actos de habla performativos parece constituir un ámbito privilegiado de subjetivación discursiva.

- La subjetividad en algunos enfoques de corte sociolingüístico

También los enfoques sociolingüísticos le han asignado un relevante papel a la subjetividad; sobre todo, al dar cuenta de las variaciones lingüísticas como expresión de atributos del sistema social y como funciones del intercambio comunicativo interpersonal. En el caso del sociofuncionalismo de Halliday (1982), se presupone que las realidades e identidades socioculturales son construcciones semióticas; en la misma medida, el lenguaje es una semiótica que simboliza el sistema social y posibilita la interpretación intersubjetiva de la experiencia, así como opera funcionalmente en el intercambio de significados en contextos interpersonales. Desde el punto de vista sociofuncional de Halliday, la subjetividad lingüística no solo se encuentra enmarcada en una de las funciones primordiales del lenguaje, o sea la interacción social y la comunicación interpersonal, sino que además se manifiesta en las variaciones estilísticas que expresan simbólicamente la estructura social. Por otra parte, Halliday y Matthiessen (2004) consideran que en el intercambio comunicativo existe un complejo sistema de realización de marcas modales que especifican el posicionamiento subjetivo e intersubjetivo del hablante, a través de todo un repertorio de recursos gramaticales: el modo enunciativo y el tono (exclamativo, imperativo o declarativo), el modo de construcción oracional, la selección del léxico, los marcadores de modalidad y la modulación del enunciado (probabilidad, obligación, etc.), los comentarios evaluativos, las deixis y los vocativos, etc. De esa manera, la subjetividad lingüística se perfila como un tipo de orientación modal del enunciado –más o menos explícita–, al servicio del posicionamiento en la interacción personal comunicativa.

Desde una perspectiva sociolingüística, podríamos concluir –con Finegan (1995)– que el estudio de la subjetividad lingüística concierne básicamente a la perspectiva que el hablante asume al modelar sus expresiones, así como a las expresiones afectivas del hablante respecto al contenido de sus enunciados y, finalmente, a la expresión por parte del hablante de cierta modalidad o estatuto epistémico en las proposiciones enunciadas.

- El sujeto en la lingüística francesa del discurso

La lingüística francesa del discurso ha abordado profusamente el problema de la subjetividad lingüística y de la subjetivación de la enunciación. El análisis de discurso propuesto por Pêcheux trató de

incorporar la subjetividad como un aspecto decisivo de las condiciones de producción del discurso, que conforman contratos lingüísticos particulares y modos de colocación de los protagonistas y los objetos discursivos. Según Pêcheux (1978), las posiciones de los sujetos sociales aparecen representadas en los procesos discursivos a través de toda una serie de formaciones imaginarias que sustentan el reconocimiento personal y recíproco de los interlocutores; de ese modo, las estrategias discursivas siempre se basan en cierta anticipación de las representaciones imaginarias del locutor y del receptor. Sin embargo, la inclusión de la subjetividad discursiva tiene como reverso la sospecha de que el sujeto es solo un efecto ideológico resultante de la interpelación del individuo por alguna formación discursiva, en la cual este se representa como sujeto espontáneo y ajeno a las condiciones discursivas sociales (Pêcheux, 1978).

Por su parte, Ducrot (1984) también rescata el aspecto estratégico de la enunciación y considera característico del discurso el aspecto polémico asociado a la comunicación lingüística, de manera que pone en primer plano las funciones intersubjetivas del discurso en tanto que lugar de debate y confrontación de las subjetividades. Ducrot (1984) impugna el tradicional postulado lingüístico de la unicidad del sujeto hablante, así como la perspectiva según la cual donde hay un enunciado o un locutor existe un único sujeto de conciencia. Y es que –según Ducrot (1984)– el individuo psico-físico que habla como locutor, o bien el sujeto a quien remite el enunciado (habitualmente a través de marcas de primera persona), no coinciden necesariamente con el enunciador a quien se ha de imputar determinado acto ilocucionario (como evidencian la ironía, el discurso literario o la puesta en escena teatral).

La problematización de la subjetividad en la lingüística francesa del discurso prosigue actualmente. Kerbrat-Orecchioni (1997) vincula el problema de la enunciación a la búsqueda de los procedimientos lingüísticos (deícticos, modalizadores, términos evaluativos, etc.) con que el locutor deja su huella en el enunciado y se inscribe en el mensaje (implícita o explícitamente). Por eso, –para Kerbrat-Orecchioni– el análisis de la enunciación implica localizar y describir las unidades que operan como índices de la inscripción del sujeto de la enunciación en el enunciado. En algunos casos, se reconoce su presencia explícita o intervención directa mediante el significante “yo” u otra marca de primera persona; otras veces, se trata de su presencia indirecta, a través

de expresiones afectivas, interpretativas, evaluativas, modalizadoras (especificaciones de la actitud epistémica del enunciador o del estatuto epistémico de la enunciación) o axiológicas (o sea apreciaciones elogiosas o injuriosas); pero también puede manifestarse la subjetividad de la enunciación a través de las elecciones estilísticas y de la organización lingüística. A pesar del sofisticado repertorio de marcadores de la subjetividad discursiva que desarrolla en su trabajo, Kerbrat-Orecchioni (1997) reconoce el carácter sustractivo de la subjetividad enunciativa, la cual esquiva todo intento de capturar sus huellas en el enunciado, pues siempre hay un sujeto extra-textual inasible que se perfila como fuente de la enunciación

- El sujeto en el análisis crítico del discurso

En el análisis crítico del discurso encontramos otro tipo de reflexión sobre la subjetividad en el lenguaje, que concierne al modo en que los actores sociales y la agencia humana son construidos discursivamente. Bajo el presupuesto de que el discurso aporta una forma de cognición social y constituye una recontextualización de la práctica social, el análisis crítico del discurso sostiene que se pueden reestructurar lingüísticamente los guiones que regulan las prácticas sociales, de manera que se configure otra representación de las acciones, participantes, actividades, estilos de presentación, marcos espacio-temporales y condiciones materiales (Van Leeuwen, 2008).

En ese sentido, Van Leeuwen (2008) plantea un complejo abanico de estrategias que permiten recontextualizar la representación discursiva de los actores sociales: la exclusión de los agentes, a través de expresiones nominalizadas; la reubicación de los roles, mediante la voz pasiva; la generalización o especificación del actor, al designarlo con nombres propios o conceptos de clase; la descripción individualizada del individuo o su asimilación a un grupo social; la personalización u objetivación metonímica del actor; la indeterminación del actor por medio del empleo de pronombres indefinidos; o la sobredeterminación del actor, por medio de la simbolización, la connotación o la abstracción. Así pues, –según Van Leeuwen (2008)– la acción e iniciativa de los agentes puede resultar recontextualizada de modo que se desactive, objective y naturalice la actividad; pero también puede proporcionarse una representación abstracta, generalizada y esencializada de la agencia, e, incluso, hay

modos de investir simbólicamente la actividad y de encuadrarla por medio de la sobredeterminación figurativa.

- El sujeto en la narratología

En el campo de la narratología, encontramos también una importante reflexión sobre el papel de la subjetividad en la construcción lingüística y sobre el lugar del sujeto en los universos de discurso. Al concebir los universos de sentido como inventarios de relaciones funcionales de significación, la semántica estructural de Greimas hizo posible aprehender en la estructura de los relatos ciertas modelizaciones de la actividad narrada, bajo la forma de distribuciones de papeles actanciales. En la perspectiva de Greimas (1987), cada uno de los papeles actanciales conforma un determinado nodo de sentido narrativo que condensa haces de relaciones semióticas, predicados y contenidos significativos de la trama. Además, los roles actanciales se organizan estructuralmente en virtud de oposiciones y combinaciones específicas (análogas a las que se hallan en los papeles temáticos de la construcción oracional, como el sujeto agente, el sujeto paciente o el beneficiario) (Greimas, 1987). La estructura actancial básica opone al sujeto y al objeto, entre los cuales media cierta relación deseante; el actante objeto se ubica en el eje relacional que comunica a un destinador con un destinatario, del mismo modo que el actante sujeto se relaciona combinatoriamente con circunstancias como los oponentes y coadyuvantes (Greimas, 1987). De esa manera, la perspectiva narratológica no se aleja demasiado de una concepción semiótica de la subjetividad como activación de códigos de significación. Eso sí, adicionalmente modeliza la actividad subjetiva y las relaciones interpersonales, aunque sea como un reparto distributivo de papeles actanciales desempeñados no solo por los personajes, sino también por los significados actuados que dan forma a la trama del relato. Prácticamente cualquier investidura de subjetividad en un relato signifiante exhibiría según Greimas ese modelo de distribución actancial.

- El punto de vista en los estudios literarios

En el campo de los estudios literarios, las investigaciones sobre el punto de vista en la ficción narrativa aportan otra relevante fuente de reflexión para entender el papel de la subjetividad en el lenguaje (Simpson, 1993). Existe una dimensión subjetiva y psicológica

asociada al enfoque espacio-temporal de la narración, ya sea mediante perspectivas que privilegian la proximidad, la simultaneidad o el distanciamiento panorámico, ya sea poniendo en juego desplazamientos del foco a través de saltos de escala, modificaciones de la duración, interrupciones, retrocesos y anticipaciones. Por otra parte, la inscripción de los discursos, las voces y los pensamientos en la narración también presupone posicionamientos distintos de la subjetividad enunciativa (más distanciados o involucrados, más neutrales o personales), pues no es lo mismo dar voz a los personajes en estilo directo o estilo indirecto libre, que parafrasear su enunciación en estilo indirecto o estilo indirecto libre. En cuanto a la focalización del punto de vista psicológico del narrador, también existe un complejo arco de posiciones subjetivas: la perspectiva plenamente externalista de quien registra en tercera persona la superficie de los hechos como observador distanciado; la perspectiva externalista empática del narrador que se introduce en la mente ajena y expone las vivencias y pensamientos de los distintos personajes; la perspectiva subjetiva del narrador que media lo acaecido con todo tipo de atribuciones psicológicas, comentarios valorativos y modalizaciones de los enunciados; o bien la perspectiva internalista de quien expresa su vivencia de lo ocurrido desde la conciencia íntima de la primera persona (Simpson, 1993).

EL PROBLEMA DE LA SUBJETIVIDAD LINGÜÍSTICA EN LA LINGÜÍSTICA COGNITIVA

Algunos presupuestos de la lingüística cognitiva

Como se puede apreciar en esta discontinua revisión, el problema de la subjetividad lingüística ocupa un lugar decisivo en algunos de los principales paradigmas, corrientes y tradiciones de la reflexión sobre el lenguaje. Sin embargo, en este trabajo, defenderemos que existe un programa de investigación en mejores condiciones para proporcionar una teoría comprensiva e integrar sistemáticamente los diferentes aspectos de la problemática, a saber: la lingüística cognitiva y, en particular, la gramática liminar desarrollada por Ángel López García.

Desde la década de los ochenta, la lingüística cognitiva ha ido conformando un movimiento variopinto en la investigación sobre el

lenguaje, y se ha esbozado una perspectiva flexible sobre los hechos lingüísticos, que comparte ciertos rasgos prototípicos pese a la diferencia de enfoques y problemas abordados. Si bien comparte con la lingüística generativo-transformacional cierto interés por el conocimiento lingüístico y por los aspectos mentales involucrados en la realización del lenguaje, la lingüística cognitiva se aleja de algunas premisas chomskianas: básicamente se cuestiona la concepción de la cognición lingüística como computación gramatical bajo reglas formales universales y abstractas (operada por un módulo mental autónomo e innato); pero también se impugna el privilegio concedido a la sintaxis formal, en desmedro de las diferentes facetas semánticas o pragmáticas de la comunicación simbólica (Ibarretxe-Antuñano & Valenzuela, 2012). En ese sentido, la lingüística cognitiva redefine el nexo entre cognición y lenguaje: vincula la gramática a la conceptualización de nuestra experiencia del mundo; presupone que no existe un módulo mental lingüístico separado o una facultad cognitiva autónoma e innata, pues el lenguaje humano desplegaría capacidades y procesos cognitivos generales; además, defiende la idea de que el conocimiento relacionado con el lenguaje emerge del propio uso y experiencia lingüísticos concretos (Croft & Cruse, 2008).

La subjetividad en la teoría experiencialista

¿Cómo se ha hecho presente la problemática de la subjetividad y la subjetivación en la lingüística cognitiva? En la teoría cognitiva de la metáfora de Lakoff y Johnson (1986), existen razones suficientes para considerar que se le asigna un relevante lugar a la subjetividad, por el papel constitutivo que se le atribuye a la metáfora en la experiencia, el lenguaje, el pensamiento y la acción cotidianos. Y es que, al asumir el lugar central de la metáfora conceptual en el lenguaje y en la vida diaria, no resultan concebibles propiedades objetivas, significados fijos o formas gramaticales autosubsistentes, independientemente de la imaginación figurativa y de la interacción subjetiva con el mundo físico y sociocultural. Al fin y al cabo, –para Lakoff y Johnson (1986)– la categorización resulta inseparable de la experiencia personal; la verdad es indisociable de la comprensión de algún sujeto, y la comprensión del significado está siempre vinculada a las proyecciones imaginativas y desplazamientos figurativos de sentido que los individuos llevan a cabo cotidianamente. Las metáforas que atraviesan nuestra vida cotidiana invisten subjetiva

e intersubjetivamente tanto la comprensión como la forma lingüística, de manera que no existe significado lingüístico al margen del sentido personal y de la experiencia individual.

En todo caso, según Lakoff y Johnson (1986), la autocomprensión subjetiva no es asunto de una intuición solipsista ni de una imaginación idiosincrásica abandonada a sí misma, ya que solo resulta factible comprenderse a sí mismo a través de la comprensión mutua y de la renegociación de significados personales, mediante la acuñación de metáforas alternativas y de relatos de vida propios y singularizados, que nos permiten recrear imaginativamente la existencia cotidiana. En fin, en primera instancia la lingüística cognitiva ha asociado la subjetividad lingüística a la capacidad figurativa que tiene la metáfora para redefinir los significados, la comprensión y la construcción misma del lenguaje (aunque también del pensamiento, la acción y la cultura).

Gramaticalización y subjetivación lingüística

Algunos enfoques lingüísticos del problema de la subjetivación se sitúan en los márgenes de la lingüística cognitiva, aunque tienen notables rendimientos a la hora de dar cuenta del aspecto simbólico, semántico y pragmático que caracteriza a algunos procesos históricos de transformación gramatical, concretamente la gramaticalización. Según Traugott (1995), la subjetivación lingüística puede concebirse como el desarrollo de expresiones gramaticales que explicitan las actitudes y creencias personales del hablante frente a aquello que dice en sus enunciados. En ese sentido, la subjetivación consistiría en un proceso de carácter semántico y pragmático que hace que los significados léxicos concretos pasen a funcionar como marcadores gramaticalmente codificados al servicio de la interacción comunicativa personal o para la expresión de actitudes y creencias subjetivas. Aunque también involucra transformaciones léxicas como la codificación de un vocabulario mental y de verbos ilocucionarios para explicitar el propósito subjetivo intencionado en los actos de habla, la subjetivación se entrecruza con los procesos de gramaticalización, y así patentiza el complejo nexo de motivación entre las estructuras morfosintácticas y los componentes semánticos o pragmáticos.

Como los entiende Traugott (1995), los procesos de gramaticalización consisten en cierta deriva lingüística diacrónica, en virtud de la cual

algunos elementos o construcciones léxicas se ven sometidos a un debilitamiento del contenido semántico y se redefinen como categorías gramaticales, de manera que finalmente se convierten en formas funcionales regulares, dependientes, fijas y desemantizadas. Numerosas perífrasis verbales, locuciones preposicionales, adverbios o locuciones adverbiales, marcadores de la organización informativa (como aquellos que permiten expresar la topicalización o la focalización) y conectores discursivos –entre otros muchos recursos lingüísticos– son el resultado de procesos de gramaticalización semejantes, los cuales pueden entenderse como una codificación gramatical motivada de aspectos que anteriormente dependían de aspectos pragmáticos y semánticos ligados a la situación discursiva². La subjetivación realizada a través de la gramaticalización implica un paso desde las funciones proposicionales y los significados objetivos hasta la codificación de funciones discursivas que permiten expresar los significados subjetivos, la modalidad de la enunciación, así como las actitudes y posicionamientos epistémicos del hablante (Traugott, 1995). No es de extrañar que el tópico de la subjetivación mediante la gramaticalización –es decir, la transformación de contenidos proposicionales en marcadores textuales y, finalmente, expresiones subjetivas– se haya relacionado con el ámbito de la lingüística cognitiva, ya que pone de manifiesto el trasfondo simbólico y motivado de las transformaciones gramaticales, la inseparabilidad de la gramática y los aspectos pragmáticos y semánticos, así como la implicación cognitiva del hablante en la comunicación lingüística (Cuenca & Hilferty, 1999).

Subjetividad y perspectiva

Ciertamente, la lingüística cognitiva asume una perspectiva privilegiada cuando se trata de dar cuenta de las formas en que la gramática introduce modos simbólicos de significación, trasfondos conceptuales y construcciones mentales que operan genéricamente en la experiencia cotidiana. Desde ese punto de vista, Langacker (2008) se ha servido de la metáfora visual para abordar la construcción del contenido conceptual del lenguaje, de manera análoga a una puesta en escena: en las construcciones lingüísticas también pueden distinguirse diversos

² Por ejemplo, el verbo latino transitivo *habere*, que significaba tener, se transformó en auxiliar gramatical de construcciones de infinitivo (*cantare habeo*), e incluso pasó a integrarse como morfema flexivo en formas verbales como el futuro (*cantar he*) (Cuenca & Hilferty, 1999).

niveles de especificación y diferentes enfoques de la relación entre el primer plano y el fondo; varias formas de acotar y enmarcar ámbitos significativos dentro de los dominios cognitivos, modos posibles de perfilar la expresión en relación con la base conceptual y maneras de marcar la prominencia focal. Langacker también se sirve de la noción de perspectiva para dar a entender que la disposición de la escena en la construcción lingüística puede llevarse a cabo desde diferentes puntos de vista, de modo que cambie la relación entre los observadores y la escena observada, y se modifique la construcción lingüística en referencia a la posición privilegiada en que se localizan el hablante y el oyente. Precisamente, la perspectiva lingüística remarca la asimetría entre el sujeto observador y el objeto observado, y hace posible un tipo de construcción predominantemente subjetivo que deja fuera de la escena el lugar del sujeto observador como foco perceptual y conceptual tácito. Ahora bien, también existe un tipo de construcción máximamente objetiva, en la que se enfoca y menciona de modo explícito la posición de los hablantes como objeto prominente de la escena; por ejemplo –según Langacker (2008)–, los pronombres personales u otros recursos indicativos de la situación verbal objetivan el acontecimiento de fondo de la enunciación entre dos sujetos conceptualizadores, poniendo en primer plano al sujeto como objeto. Así pues, Langacker vincula la subjetivación lingüística a cierto tipo de construcción en que las expresiones tácitas del trasfondo enunciativo se mantienen implícitas sin resultar enfocadas como objeto tematizado en el enunciado; o, dicho de otro modo, la construcción subjetiva predomina cuando el sujeto permanece como conceptualizador absorto en la escena (sin tematizarse a sí mismo), y no es objetivado explícitamente como foco prominente de la escena.

En ese sentido, hay grados de objetivación en la construcción lingüística de la experiencia: la máxima subjetividad se da cuando el contenido conceptual se enfoca sin referencia a la interacción de fondo entre los hablantes –o conceptualizadores–; hay grados intermedios de objetivación en que el contenido conceptual se relaciona temáticamente con la interacción comunicativa o con la posición de los interlocutores, por ejemplo, a través de los deícticos que enmarcan espacial y temporalmente lo concebido en la situación verbal y se refieren al trasfondo de la enunciación; pero el grado máximo de objetividad se da cuando hay referencia explícita a los interlocutores como foco de la enunciación, y

los conceptualizadores resultan objetivados mediante el empleo de los pronombres personales (Langacker, 2008)³. Langacker considera que una construcción conceptual centrada en el pronombre de primera persona yo –o que se refiere abiertamente al tú del interlocutor– es menos subjetiva que la construcción del contenido conceptual que deja implícito el foco subjetivo de la conceptualización como un trasfondo no tematizado.

UNA PERSPECTIVA LIMINAR DE LA SUBJETIVIDAD EN EL LENGUAJE

Algunos presupuestos de la gramática liminar

En la década de los ochenta, el lingüista español López (1980, 1989) desarrolló un enfoque gramatical original de corte cognitivo. Bajo el concepto de gramática liminar, Ángel López García proponía un acercamiento lingüístico integrador, que fuera capaz de dar cuenta no solo del lenguaje sino también de toda la diversidad de teorías lingüísticas, cada una de las cuales se hace cargo de alguna problemática acotada. Así pues, un primer sentido de lo liminar de este enfoque gramatical tiene que ver con la pretensión de aportar un límite o marco regulador en que se complementen las diversas teorías lingüísticas (López, 1980). Además, la gramática liminar asume un carácter limítrofe, puesto que afronta explícitamente cierta paradoja de la frontera, atribuible a la relación mutua y contacto inevitable que existe entre nuestros metalenguajes gramaticales y los lenguajes naturales que las gramáticas especifican, a saber: el metalenguaje no puede dejar de incluir la totalidad de las expresiones del lenguaje objeto, pero, a su vez, las construcciones del metalenguaje están incluidas en el conjunto del lenguaje natural (López, 1980). En ese sentido, la gramática liminar pretende elaborar productivamente la paradoja de esta doble inclusión entre metalenguaje y lenguaje natural. Para ello se sirve de la metafórica espacial y de una concepción topológica del lenguaje como espacio conformado por ciertas dimensiones colindantes, de modo que los hechos lingüísticos se abordan

3 Una oración en que el sujeto se mantiene en el trasfondo implícito de la enunciación, como la expresión *Las elecciones se celebran cada cuatro años* exhibiría una construcción más subjetiva que la expresión *Las elecciones se realizarán dos años después de este*, o que la expresión *Las elecciones se realizarán antes de que viajemos*. El máximo grado de objetividad en la construcción correspondería a expresiones como *Yo creo que tú no estarás en el país cuando se realicen las elecciones*, que enfocan a los sujetos conceptualizadores como parte de la escena, en vez de dejar implícita su posición subjetiva.

sistemáticamente como elementos de entornos delimitados y figuras perfiladas sobre un dominio de fondo.

La gramática liminar delimita sus dimensiones constituyentes a partir de una concepción lingüística que –en correspondencia con la paradoja de la relación fronteriza entre lenguaje y metalenguaje– remarca la asimetría del signo y la estratificación compleja del significante. Y es que la relación entre significante y significado se encuentra sobredeterminada por cierta autonomía del significante: todo significado perfilado por un significante sobre cierto fondo presupone el puro significante, capaz de autorreferirse independientemente (como ocurre en la recursión metalingüística) y que puede remitir a otros significantes al efectuar procesos de semiosis sin fin. Así pues, junto al significante total y sobredeterminante, se da un significante parcial articulado y relativo al significante-significado, además del propio contenido del significante-significado (López, 1980)⁴. Cada uno de los planos topológicamente configurados que la gramática liminar recorta como ámbito de estudio colinda con los ejes dimensionales del significante total, del significante parcial o del significante-significado (al tiempo que mantiene alguna de las dimensiones como trasfondo): la fonología aparece acotada por las fronteras del significante puro y del significante parcial o articulado; la semántica se inscribe entre las fronteras del significante-significado y el significante parcial articulado; la morfología está acotada por las dimensiones del significante-significado y el significante total; finalmente, la sintaxis encierra simultáneamente las tres dimensiones del significante total, el significante parcial articulado y el significante-significado (López, 1980). En cualquiera de los casos, el lenguaje habla fronterizamente del propio lenguaje, de sus sonidos, formas o sentidos (López, 1989). Respecto a la pragmática, constituye una descripción liminar del lenguaje que –desde el trasfondo mundano del discurso– da cuenta del modo en que se realizan, presuponen e implican los signos lingüísticos, pero no equivale a una descripción externa del lenguaje a partir de la psicología o la sociología (López, 1989).

Por otra parte, la gramática liminar establece una firme base cognitiva para su teoría lingüística, en la medida en que asume la relación fronteriza y el contacto mutuo entre el lenguaje y la percepción

4 Por ejemplo, el signo *jefe* involucra el significante total de cierta cadena fónica, o sea /'xeʎe/, el significante parcial conformado por la estructura gramatical del sustantivo 'jefe', y cierto contenido conceptual articulado como el significante-significado "jefe".

visual (López, 1989). En efecto, tanto la representación lingüística de nuestra experiencia del mundo como la percepción visual consisten en la disposición de ciertas escenas estructuradas y comparten cierta interfaz comunicante regida por principios de organización análogos y paralelos (López, 2005). Concretamente, la lingüística perceptiva asociada a la gramática liminar estipula que los hechos lingüísticos responden a las mismas leyes de la organización perceptual que la Psicología de la Gestalt propuso (para dar cuenta de las interacciones dinámicas de conjunto que hacen posible percibir contenidos estructurados)⁵. Por otra parte, para la gramática liminar resulta particularmente relevante el principio que establece la relación ente figura y fondo: así como en la percepción visual los objetos son representados sobre un fondo abierto circundante, en el caso de la representación lingüística la construcción de las escenas verbales pone en primer plano alguna figura lingüística sobre cierto fondo que sirve de marco⁶. De ese modo, la dimensión fronteriza y liminar de los hechos lingüísticos resulta indisoluble de la separación entre figura y fondo, sin la cual no es posible obtener representación alguna ni de los hechos percibidos ni de las propias escenas lingüísticas.

A la hora de describir las distintas funciones y estructuras desplegadas en el lenguaje, la gramática liminar formaliza ciertos escenarios topológicos que se vinculan a las leyes de organización perceptual. Puede ocurrir que un conjunto sea descrito y acotado a partir de su entorno delimitado, del mismo modo que la proximidad en las coordenadas espaciales organiza un patrón perceptual. El equivalente lingüístico se encuentra en el nivel estructural del orden, cuando la organización informativa de un enunciado resulta seleccionada por cierta secuencia textual; y, desde el punto de vista comunicativo, la función apelativa responde a este patrón de enmarcado directivo de la respuesta. Puede describirse la conformación de un conjunto cerrado a partir de su trasfondo abierto, así como los elementos formalmente

5 En el caso de la organización gramatical, la construcción de la escena oracional está regida por los principios de la buena forma (la deixis contextual de los interlocutores), el cierre (la dependencia mutua por recepción), la proximidad (la anteposición como tema) y la semejanza (la concordancia) (López, 2000).

6 Así, según la gramática liminar, la ley figura fondo ordena la estructura de la oración: el sujeto oracional destaca como figura primaria de una escena cuyo fondo primario es el objeto directo; además, el predicador verbal opera como frontera que separa la escena del marco, formado a su vez por cierta figura del marco (el suplemento u objeto oblicuo), por un predicativo que sirve de delimitador y por un fondo del marco (el circunstancial) (López, 2006).

parecidos se agrupan al diferenciarse de un trasfondo informe, en virtud de la ley de semejanza. En el caso del lenguaje, el nivel estructural de la concordancia gramatical realiza este tipo de relación de semejanza; también existe un correlato comunicativo en la función expresiva, mediante la cual cristalizan las resonancias internas del emisor. Pueden establecerse relaciones entre dos conjuntos cerrados, cada uno de los cuales incorpora su frontera propia, de la misma manera que en la percepción visual tienden a establecerse configuraciones clausuradas por el principio de cierre. En el lenguaje, la determinación estructural de las categorías relacionadas se cumple en el nivel de la rección; asimismo, hay una manifestación comunicativa de este patrón en la función fática que mantiene el contacto relacional entre emisores independientes. También pueden relacionarse dos conjuntos abiertos que se delimiten contingentemente en su interacción externa, como ocurre en la organización de pautas perceptuales parsimoniosas dependientes del contexto, de acuerdo con la ley de la buena forma. Así, en el nivel estructural de la enunciación lingüística, los enunciados se enmarcan situacionalmente a través de los supuestos de su contexto contingente; y la expresión comunicativa de esta interacción se da en la función referencial que se esboza contingentemente en el nexo lenguaje-mundo. La gramática liminar contempla un último patrón de interrelación que corresponde a la ley perceptual de la pregnancia, e integra opcionalmente todas las anteriores pautas estructurales y funcionales: se realiza lingüísticamente en el nivel estructural de asociación simultánea de todos los marcos gramaticales, y comunicativamente se cumple en la reflexividad de la función metalingüística. Así como las leyes de organización perceptual se sustentan en un principio de equilibrio óptimo o pregnancia –que provee la forma más definida y significativa–, la interacción de los patrones gramaticales de orden, rección, concordancia y enunciación situacional genera dinámicas de conjunto en la realización gramatical (López, 1989).

El sujeto en la gramática liminar

¿En qué medida puede replantearse el problema de la subjetividad lingüística desde la perspectiva de la gramática liminar? Obviamente, la propuesta no ha de provenir de alguna aproximación externa de los hechos lingüísticos, que se sirva instrumentalmente del lenguaje para

dar cuenta del mundo psíquico o sociológico. Se trata de encontrar en la propia frontera interna entre lenguaje y mundo las instancias de subjetivación lingüística, y la labor concierne básicamente a ese tipo de descripción interna del lenguaje desde el mundo, que aporta la pragmática (López, 1989). Y es que una pragmática liminar describe el lenguaje desde el trasfondo mundano con que linda, al tiempo que reconoce que el lenguaje está incorporado en el mundo. Semejante relación fronteriza es la misma que sostiene la línea de partida de la pragmática liminar: la discordancia limítrofe entre el sujeto del enunciado (o el lenguaje hablando del mundo) y el sujeto de la enunciación (el mundo vuelto lenguaje) (López, 1989). Sobre esta interfaz que conecta problemáticamente el enunciado y la enunciación, se pueden desplegar los mismos patrones de relación y escenarios topológicos que enmarcan la labor del lenguaje en general.

La gramática liminar describe así los diferentes escenarios en que el mundo irrumpe pragmáticamente en el lenguaje. En primera instancia, el sujeto de la enunciación puede resultar emplazado por el sujeto del enunciado y enmarcado por las máximas que rigen las expectativas comunicativas (ya sea en el nivel del orden y cantidad de lo comunicado, la concordancia y el modo, la rección y relevancia, o la presuposición y la calidad). También cabe concebir que la enunciación desplace las escenas representadas en el enunciado, de manera que, en lugar de realizarse una afirmación constatativa con pretensiones de verdad, se escenifiquen la conformación declarativa de una escena en el mundo, la expresión de un estado psicológico, el compromiso del enunciadador con la realización de lo que enuncia, o bien la dirección enunciativa de la actividad del receptor. Además, puede ocurrir que enunciación y enunciado se complementen de modo que el sujeto de la enunciación resulte presupuesto en el enunciado, como ocurre, por ejemplo, en los fenómenos de deixis y orientación situacional en la escena verbal. Finalmente, podría darse una dominancia del enunciado sobre la enunciación o de la enunciación sobre el enunciado; por ejemplo, el enunciado negativo presupone el contenido del enunciado, y la interjección involucra el hecho de que el enunciado se absorbe en la mera enunciación (López, 1989).

- La instanciación del sujeto

Ciertamente, la gramática liminar permite sistematizar topológicamente las diversas problemáticas que han sido estudiadas

tradicionalmente en el campo de la pragmática⁷. Pero, además, aporta un marco conceptual y perceptual para integrar los diferentes modos en que la subjetividad se esboza fronterizamente en la interfaz entre lenguaje y mundo. En ese sentido, una teoría liminar de la subjetividad lingüística consigue dar cuenta de los modos en que el sujeto del enunciado selecciona el sujeto de la enunciación, cuando algún pronombre personal se inscribe en la oración y resalta perceptualmente al sujeto que toma la palabra o a la instancia fronteriza del tú a quien se dirige la alocución, en tanto que se deja en el fondo a la tercera persona (López, 2005). El patrón de relación liminar entre enunciación y enunciado en estos casos de instanciación pronominal o deíctica resulta semejante al que introduce la ley de proximidad en la organización perceptual: los elementos se integran relacionamente en virtud de su cercanía e inmediatez en la escena. Asimismo, cabe establecer un paralelismo entre este campo subjetivo de orientación verbal y el nivel estructural del orden que enmarca la construcción gramatical en función de las secuencias textuales. Desde una representación perceptual de la enunciación como enfoque, resaltado y sombreado de cierta escena oracional, la gramática liminar también puede explicar que no siempre coincidan en un pronombre personal el foco subjetivo de la enunciación y el sujeto del enunciado, o sea, la persona y el papel actancial gramaticalmente marcado (López, 2005)⁸. De ese modo, se pone en entredicho la teoría de la subjetivación lingüística a través de la instanciación pronominal del discurso, como aparece formulada en Benveniste (1971).

- El sujeto performativo

Además, la gramática liminar puede establecer el ámbito preciso de esa forma de subjetivación lingüística que se da cuando la enunciación constituye performativamente el acto de realización de lo dicho en el

⁷ Una aproximación pragmática al problema de la subjetividad lingüística permite reconocer los distintos estratos del sujeto en el lenguaje, que involucra tanto a la función gramatical del enunciado como al enunciador, tanto al actor ilocucionario como al actante en universos discursivos. El yo pragmáticamente esbozado en el lenguaje no se reduce al sujeto cognitivo con competencia gramatical, pues también se asocia al origen egocentrado de coordenadas del yo deíctico, a la coordinación intersubjetiva y cooperación comunicativa del yo dialógico, o a los propósitos ilocucionarios, modalizaciones de la enunciación y actos de habla realizados por un yo intencional y ejecutante (Escavy, 2008).

⁸ Ese escenario se da cuando el foco formal de la enunciación no concuerda con el foco semántico o con el foco funcional. Por ejemplo, en un pronombre reflexivo de primera persona coinciden el sujeto semánticamente autorreferente de la enunciación y la forma de primera persona, pero difiere la función, ya que el papel gramatical es de objeto afectado.

enunciado, e involucra la iniciativa, agencia y sinceridad del sujeto de la enunciación (Austin, 1982; Searle, 1980). Los actos de habla performativos podrían ser concebidos liminarmente como una instancia de discurso en que el acto de enunciación selecciona el enunciado realizado: en el marco de ciertos trasfondos de actividad y reglas constitutivas habituales se establece que determinado enunciado cuente como un tipo determinado de enunciación, y se presupone no solo algún tipo de propósito ilocucionario del acto de habla, sino además cierta intención del sujeto de la enunciación. El escenario performativo puede compararse con los patrones de relación que la concordancia establece en el nivel estructural de la construcción gramatical: también en el acto de habla afortunado los participantes, papeles y escenarios adecuados han de encajar formalmente entre sí y tienen que coincidir con lo que convencionalmente estipula la construcción de cierta escena de actividad enunciativa. Desde el punto de vista liminar, la regulación convencional de los actos de habla en virtud de trasfondos familiares de actividad resulta análoga al modo en que la ley de la semejanza perceptual dispone conjuntos de elementos enmarcados por su parecido sobre un trasfondo abierto: si los conjuntos de elementos parecidos conforman patrones significativos, las situaciones regulares de enunciación constituyen actos de habla convencionales.

- El sujeto del relato y el punto de vista del narrador

Otro patrón de subjetivación lingüística que cabe delimitar desde la perspectiva de una gramática liminar resulta equivalente al escenario en que distintos elementos dotados de fronteras propias se disponen en algún conjunto estructurado. Se trataría de un escenario semejante al que la rección establece en el nivel estructural de la construcción gramatical, pero también análogo al patrón perceptual que introduce la ley de cierre. Si en la rección se estructuran papeles argumentales como repertorios cerrados de funciones gramaticales asociadas, en el discurso puede tener lugar una disposición estructural de roles actanciales y de sujetos de enunciación compactos como personajes con límites propios. Esta integración de sujetos de enunciados y voces enunciadas en una trama común de enunciación tiene lugar en el relato y en la pragmática del discurso narrativo. Así como la narratología distribuye las funciones actanciales y los puntos de vista de la narración en el marco de la construcción de la trama, una gramática liminar puede vincular

esos repartos estructurales con los patrones generales de organización perceptual y gramatical. En efecto, las distintas relaciones entre los actantes del relato responden a alguno de los patrones liminares de relación: el eje sujeto-objeto se asocia a la delimitación de un conjunto actancial que solo se completa por su dependencia de un complemento dado; el eje que vincula al sujeto con un destinador y un destinatario corresponde a la selección de un conjunto actancial por un marco cerrado y a la apertura correlativa de un actante acotado por un horizonte de cumplimiento; respecto al eje que vincula al sujeto con algún oponente y algún coadyuvante, estamos ante el patrón de relación entre conjuntos que se definen recíprocamente en virtud de la frontera que los separa o de su solidaridad situacional (Greimas, 1987).

También los modos de inscribir el punto de vista del narrador corresponden a patrones liminares reconocibles: la narración distanciada en tercera persona realiza una relación liminar análoga a la delimitación de conjuntos fácticos a partir de un contorno cerrado, de acuerdo con la simple proximidad externa; la narrativa empática responde a la ley de la semejanza y equivale a la constitución de un conjunto a partir de un trasfondo vivencial abierto; el punto de vista narrativo que media subjetivamente todos los acontecimientos relatados se asocia perceptualmente con la acomodación dinámica de la buena forma, y exhibe el mismo patrón de relación que se da entre conjuntos contextualmente interdependientes; por último, la perspectiva de primera persona responde a la ley de clausura de un conjunto vivencial y da forma a un patrón de relación entre conjuntos autoclausurados como mónadas genuinas (Simpson, 1993).

- La subjetividad del estilo

Por otra parte, existe un amplio repertorio de formas de subjetivación lingüística vinculadas al estilo, que es tanto como decir el cruzamiento contingente del sujeto de la enunciación y de los enunciados de la lengua. Como pauta liminar, el estilo lingüístico resulta análogo a la ley perceptual de la buena forma: en ambos casos se trata de la acomodación recíproca de conjuntos no clausurados que interactúan situacionalmente. En el caso del estilo lingüístico, los actos de enunciación se entrecruzan dinámicamente con los recursos de la lengua, las voces enunciativas se entremezclan con la construcción del enunciado, y el sujeto de la enunciación interactúa con el sujeto del enunciado, de modo

que finalmente se conforma una constelación de enunciados atravesados internamente por la traza de la enunciación. Todos los patrones de construcción de la lengua pueden resultar dinamizados por el estilo lingüístico e implican un acto de selección que decide el reparto fronterizo de los ámbitos del sujeto del enunciado y del sujeto de la enunciación. En el nivel estructural de la enunciación, el enunciado se puede inscribir en todo un sistema de modalidades (declarativa, optativa, dubitativa, interrogativa, exhortativa, impresiva); en el nivel estructural del orden, las voces textuales pueden incrustarse y establecer distintas relaciones de presuposición, ya sea a través del estilo directo, del indirecto o del indirecto libre; en el nivel estructural de la concordancia, el sistema de la diátesis posibilita desplazar el sujeto del enunciado en construcciones activas, reflexivas o pasivas; en el nivel estructural de la rección, se pueden establecer distintas relaciones predicativas y existen patrones distintos de transitividad (López, 1989). En suma, a través del estilo se redefinen y desplazan los límites del sujeto del enunciado –su posición como sujeto lógico de una predicación, sujeto psicológico o temático, sujeto ontológico de la acción y sujeto gramatical de la concordancia–, de manera que el sujeto de la enunciación interviene dinámicamente en las lindes internas de la propia construcción lingüística.

CONCLUSIÓN: LOS LÍMITES DE UN SUJETO LIMINAR

Los distintos patrones liminares de relación y las formas de organización perceptual se completaban con un metapatrón integrador o con un principio asociativo de las distintas pautas relacionales: se da una asociación de conjunto de las determinaciones gramaticales del orden, la rección, la concordancia y la enunciación situacional; además, la reflexividad metalingüística permite que el lenguaje se vuelva sobre sí mismo y se enmarque recursivamente. Del mismo modo cabe pensar que los cuatro patrones de subjetivación lingüística examinados convergen en cierto principio liminar. En efecto, en el marco de una teoría liminar de la subjetividad lingüística hay una idea límite que da forma a la propia delimitación de las dimensiones del sujeto involucrado en el lenguaje: se trata del carácter de frontera que es inherente a la propia subjetividad lingüística, siempre escindida entre el sujeto del enunciado y el sujeto de la enunciación. Desde una perspectiva liminar, la subjetividad

lingüística es siempre fronteriza y está siempre expuesta a la paradoja de la frontera: así como el mundo envuelve al lenguaje y el lenguaje al mundo, o del mismo modo en que el lenguaje contiene al metalenguaje y este incluye al lenguaje, la relación ente sujeto de la enunciación y sujeto del enunciado es tan intrincada como inevitable. En ese sentido, la perspectiva liminar no debiera limitarse a un deslinde topológico de las fronteras entre el sujeto del enunciado y el sujeto de la enunciación, ya que inevitablemente ha de asumir el carácter productivo de esta relación paradójica. Donde hay escisión y distinción, hay selección y opción; precisamente, la subjetividad lingüística interviene cada vez que se decide el lugar relativo del sujeto de la enunciación y la posición del sujeto del enunciado. Para concluir con una paradoja liminar más, cabe sostener que el lenguaje envuelve al sujeto y el sujeto selecciona el lenguaje. He ahí el trasfondo subjetivo del lenguaje.

¿Qué reservas plantea una concepción liminar de la subjetividad lingüística? Tal como ha sido abordada en este ensayo, la reconstrucción de la problemática de la subjetividad en términos de la gramática liminar se enfrenta a ciertas dificultades derivadas del carácter eminentemente metateórico, sistémico y frecuentemente especulativo, de la propuesta de Ángel López García. En efecto, al privilegiar la integración teórica de orden superior, los patrones de organización de conjunto y cierto holismo epistemológico (así como la analogía conceptual con la percepción, las metáforas espaciales y el recurso a las homologías con la organización perceptual visual), la gramática liminar o la lingüística perceptiva tienen serios problemas para aportar mecanismos explicativos específicos, capaces de dar cuenta de un repertorio de fenómenos lingüísticos acotados. En ese sentido, un abordaje liminar del problema de la subjetividad lingüística aporta un relevante enfoque metateórico de conjunto y un marco conceptual comprehensivo, al precio de cierta desconexión con la metodología hipotético-deductiva que rige en parte de la investigación lingüística actual. Desde ese punto de vista, la gramática liminar se instala en una frontera epistemológica que desborda la concepción estándar del método científico y de la objetividad de los hechos lingüísticos, para abrir un ámbito de problematización en que el sujeto del lenguaje puede aparecer, aunque sea en el límite.

REFERENCIAS

- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras* (3ª ed.). Barcelona: Paidós.
- Benveniste, E. (1971). *Problemas de lingüística general I*. México D. F.: Siglo XXI.
- Chomsky, N. (1969). *Lingüística cartesiana*. Madrid: Gredos.
- Croft, W., & Cruse, D. A. (2008). *Lingüística cognitiva*. Madrid: Akal.
- Cuenca, M. J., & Hilferty, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- Eco, U. (2000). *Tratado de semiótica general* (5ª ed.). Barcelona: Lumen.
- Escavy, R. (2008). *Pragmática y subjetividad lingüística*. Murcia: Edit.um.
- Finegan, E. (1995). Subjectivity and subjectivisation: An introduction. En D. Stein & S. Wright (Eds.), *Subjectivity and Subjectivisation: Linguistic Perspectives* (pp. 1-15). New York: Cambridge University Press.
- Greimas, A. J. (1987). *Semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Halliday, M. A. K. (1982). *El lenguaje como semiótica social*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, M. A. K., & Matthiessen, C. M. (2004). *An Introduction to Functional Grammar* (3ª ed.). London: Hodder Arnold.
- Ibarretxe-Antuñano, I., & Valenzuela, J. (2012). Lingüística Cognitiva: origen, principios y tendencias. En I. Ibarretxe-Antuñano & J. Valenzuela (Dir.), *Lingüística cognitiva* (pp. 13-38). Barcelona: Anthropos.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1997). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Langacker, R. (2008). *Cognitive grammar: a basic introduction*. New York: Oxford University Press.
- López, A. (1980). *Para una gramática liminar*. Madrid: Cátedra.
- López, A. (1989). *Fundamentos de Lingüística perceptiva*. Madrid: Gredos.
- López, A. (2000). Tres dominios cognitivos y un solo sistema de leyes. *Revista Argentina de Lingüística*, 16, 279-292.
- López, A. (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2*. Madrid: Arco Libros.
- López, A. (2006). Lingüística y percepción: categorías y funciones en la percepción de la oración. *Dialogía*, 1, 11-34.
- Pêcheux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.
- Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Searle, J. R. (1980). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.
- Simpson, P. (1993). *Language, Ideology and Point of View*. New York: Routledge.

- Traugott, E. C. (1995). Subjectification in grammaticalisation. En D. Stein & S. Wright (Eds.), *Subjectivity and Subjectivisation: Linguistic Perspectives* (pp. 31-54). New York: Cambridge University Press.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and practice: new tools for critical discourse analysis*. New York: Oxford University Press.
- Violi, P. (1991). *El infinito singular*. Madrid: Cátedra.

SOBRE EL AUTOR

Juan Antonio González de Requena Farré

Doctor en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se desempeña como profesor auxiliar de la Universidad Austral de Chile, donde imparte asignaturas relacionadas con la Epistemología y el Análisis del discurso. Desarrolla su investigación en los campos de la Retórica y el Análisis del discurso, así como en Filosofía política, campos en los que ha publicado diversos artículos en revistas indexadas.
Correo electrónico: jagref8@gmail.com

Fecha de recepción: 08-02-16.

Fecha de aceptación: 08-09-16.